



La Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Puebla, clasifica el dato personal de las personas físicas identificadas o identificables, contenido en las **"remisiones forestales para legal procedencia"**, consistente en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 299/2017**, en la sesión celebrada el **17 de Julio de 2017**.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2073/2017

BITÁCORA: 21/G1-0077/05/17

Puebla, Puebla, 22 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SIMPILICO GASPAR HERRERA AGUILAR



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/1658/2017 de fecha 12 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 173.079 Metros cúbicos	18	201	218	17388819	17388836
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 59.932 Metros cúbicos	6	219	224	17388837	17388842
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 40.777 Metros cúbicos	11	225	235	17388843	17388853
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 137.438 Metros cúbicos	46	236	281	17388854	17388899
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 31.701 Metros cúbicos	4	282	285	17388900	17388903
FUSIONADO UBICADO EN EL BARRIO TATAUZOQUICO, DE LA SECCIÓN QUINTA., Tlatlauquitepec, D-21-186-FUS-001/12, leñas en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 19.021 Metros cúbicos	7	286	292	17388904	17388910

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

# DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2073/2017

BITÁCORA: 21/G1-0077/05/17

Puebla, Puebla, 22 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTI  
Referencia:0517 AN. 3/5 EXP. 176/12 P  
L'DMM/ L'MCCP/ILSC/ych



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT